	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 3

ADICION No: 01A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 138MDE 2023

PROCESO No: SS23M-454

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E HUEM.

VALOR INICIAL: \$347.019.998

ADICION 1 TIEMPO: QUINCE (15) DIAS –HASTA EL 08 DE DICIEMBRE 2023

ADICION 1 EN VALOR: \$172.936.464


Entre los suscritos: Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MONICA VANESSA ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 60.449.441 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. NIT900.309.444-1**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 138M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No.138M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E HUEM**, por valor de \$347.899.783. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de Octubre de 2023, con plazo de ejecución de un mes En consecuencia se encuentra vigente hasta noviembre 23 de 2023 y se ha ejecutado a la fecha en un 67,72%.3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Salud con fundamento en solicitud que debido a la alta rotación y uso de estos se hace necesario contar con la continuidad de los insumos adjudicados con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución, por tal motivo, se hace necesario realizar la adición en valor y tiempo. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor de la Aceptación de oferta No. 138M de 2023, en **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$172.936.464,00) M/CTE**. Y por

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 3

el término de quince (15) días más, Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la Aceptación de oferta No. 138M de 2023, en la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$172.936.464,00) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$347.019.998,00)**, quedando el valor total del contrato en **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$519.956.642,00) M/CTE**, adición que corresponde a las siguientes especificaciones técnicas y valores:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN CON IVA INCLUIDO
21516	INTEGRADOR QUÍMICO A VAPOR CLASE V (UNIDAD)	\$ 1.103,13	6000	\$6.618.780,00
21610	PAPEL CREPADO MEDICO 50 cmsx10 mls (UNIDAD)	\$ 139.515,60	100	\$13.951.560,00
20590	INDICADOR QUÍMICO PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (UNIDAD)	\$ 1.416,10	5000	\$7.080.500,00
20765	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 50 cm x 70 mts (ROLLO)	\$ 2.021.488,70	20	\$40.429.774,00
20455	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO DE 40 CMS X 70 (ROLLO)	\$ 1.735.722,10	24	\$41.657.330,04
20454	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 10CM X 70 MTS (ROLLO)	\$ 428.376,20	20	\$8.567.524,00
21508	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZAR 100 CM X 100 CM (PQTE X 100)	\$ 918.644,30	20	\$18.372.886,00
21509	ENVOLVEDERA PARA ESTERILIZAR DE 120 DM X 120 CM (PQTE X 100)	\$ 1.103.011,00	20	\$22.060.220,00
21510	ELVOLVEDERA PARA ESTERILIZAR 130CM X 150 CM (PQTE X100)	\$ 709.894,50	20	\$14.197.890,00
TOTAL				\$172.936.464,00

CLAUSULA SEGUNDA: adiciónese el plazo de ejecución de la aceptación de oferta No 138M/2023 por **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, al tiempo inicialmente establecido, cómputo que se extiende hasta el día 08 de diciembre de 2023. **CLAUSULA TERCERA IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
FECHA:		
PAGINA3 de 3		

No. 138M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03 Concepto Materiales para laboratorio, Disponibilidad Presupuestal No. 1808 del 21/11/2023. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la oferta No. 138M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 23 NOV 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
 Subgerente de Servicios de Salud


MONICA VANESSA ALVAREZ
 R/LHOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS